

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS PLAZAS CON REFERENCIA TPEPP, TPAL, TEPAL y APPI INCLUIDAS EN ANEXO I

Fecha de publicación: 06/02/2023

Se publica el listado provisional de baremación de méritos de las plazas con referencia TPEPP, TPAL, TEPAL y APPI incluidas en ANEXO I, figurando como dato identificativo los tres últimos dígitos del DNI/NIE más letra.

Podrán presentarse alegaciones en un plazo único e improrrogable de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado. Para ello se cumplimentará el formulario de alegaciones establecido al efecto (Anexo V) y deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico indicada en las bases específicas del puesto, haciendo constar en el asunto la referencia del puesto en cuestión.

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS****TÉCNICO/A EN PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS****REF.: TPEPP**

Fecha de publicación: 06/02/2023

ID.	A. MÉRITOS PROFESIONALES	B. MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)
918Z	60,00	40,00	100,00
101V	20,72	12,90	33,62
531V	8,48	10,90	19,38
391H	0,00	14,00	14,00
172V	0,00	13,80	13,80
182J	0,00	11,60	11,60
627J	0,00	4,00	4,00

Se entenderá superado el proceso selectivo cuando se haya obtenido una puntuación mínima de 40 puntos sobre el total de 100, siendo necesario haber alcanzado una puntuación mínima en los apartados 9A y 9B de las bases generales del proceso, del veinticinco por ciento de su máxima puntuación posible, esto es, 15 puntos en la fase A y 10 puntos en la fase B.

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS****TÉCNICO/A EN PRESUPUESTO AUTONÓMICO Y LOCAL
REF.: TPAL**

Fecha de publicación: 06/02/2023

ID.	A. MÉRITOS PROFESIONALES	B. MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)
535G	60,00	40,00	100,00
531V	8,48	10,90	19,38
391H	0,00	14,00	14,00
182J	0,00	11,60	11,60
627J	0,00	4,00	4,00

Se entenderá superado el proceso selectivo cuando se haya obtenido una puntuación mínima de 40 puntos sobre el total de 100, siendo necesario haber alcanzado una puntuación mínima en los apartados 9A y 9B de las bases generales del proceso, del veinticinco por ciento de su máxima puntuación posible, esto es, 15 puntos en la fase A y 10 puntos en la fase B.

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS****TÉCNICO/A EN EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO AUTONÓMICO LOCAL
REF.: TEPAL**

Fecha de publicación: 06/02/2023

ID.	A. MÉRITOS PROFESIONALES	B. MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)
018L	60,00	34,00	94,00
101V	20,72	12,90	33,62
531V	8,48	10,90	19,38
391H	0,00	14,00	14,00
182J	0,00	11,60	11,60
627J	0,00	4,00	4,00

Se entenderá superado el proceso selectivo cuando se haya obtenido una puntuación mínima de 40 puntos sobre el total de 100, siendo necesario haber alcanzado una puntuación mínima en los apartados 9A y 9B de las bases generales del proceso, del veinticinco por ciento de su máxima puntuación posible, esto es, 15 puntos en la fase A y 10 puntos en la fase B.

CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE**LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS****ANALISTA DE PRESUPUESTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN****REF.: APPI**

Fecha de publicación: 06/02/2023

ID.	A. MÉRITOS PROFESIONALES	B. MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL (A+B)
933T	60,00	40,00	100,00
213S	0,00	40,00	40,00
531V	8,48	10,90	19,38
391H	0,00	14,00	14,00
182J	0,00	11,60	11,60

Se entenderá superado el proceso selectivo cuando se haya obtenido una puntuación mínima de 40 puntos sobre el total de 100, siendo necesario haber alcanzado una puntuación mínima en los apartados 9A y 9B de las bases generales del proceso, del veinticinco por ciento de su máxima puntuación posible, esto es, 15 puntos en la fase A y 10 puntos en la fase B.